NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTIA: $ 600.---------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy trece de Julio del dos mil quince, ante mi, Abogada ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora Bella Susana Coronel Flores, de estado civil casada, de profesión abogada, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Liquidadora, quien acredita su intervención con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida que fue en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación, Aumento de Capital Suscrito, Establecimiento de Capital Autorizado y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de ésta escritura la abogada Bella Susana Coronel Flores, en su calidad de Liquidadora y como tal representante legal de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN, conforme consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el catorce de mayo del dos mil quince. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, e inscrita en el Registro Mercantil

de Guayaquil, el ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres; B) Mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006615 suscrita por el Ab. Carlos Larrea Lecaro Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha diecinueve de septiembre el dos mil seis, INMOBILIARIA LORDA S..A "EN LIQUIDACIÓN" fue declarada disuelta por inactividad; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de mayo del dos mil quince resolvió: 1. Aprobar el Informe del Comisario, los Estados financieros correspondientes a los años 2002 al 2014, y la Memoria de la liquidadora, por lo que se ha superado la causa que dio origen a la disolución de la compañía; 2.- Reactivar la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN; 3.- Aumentar el capital suscrito a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, esto es, un aumento de seiscientos dólares, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y que el pago se lo realice en el cien por ciento en numerario, debiendo suscribirse las acciones

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Ab. Rocío Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

respetando el derecho preferente establecido en el Artículo 181 de la Ley de Compañías; 4.- Establecer el capital autorizado en la suma de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América ; y, 5 .La Reforma del Artículo Cuarto del estatuto que se refiere al capital autorizado y suscrito, en la forma indicada en el acta de fecha 14 de mayo del 2015. TERCERA: Una vez que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el catorce de mayo del dos mil quince estableció las bases del aumento de capital suscrito, se procedió a publicar en el diario EL TELEGRAFO de esta ciudad el veintidós de mayo del 2015, el aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. " EN LIQUIDACIÓN", en el mismo que se invitó a los accionistas a suscribir acciones a prorrata de las que tuvieren, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la publicación del mencionado aviso; dentro del plazo, ha comparecido la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos y haciendo uso de su derecho de suscripción preferente, el 17 de junio del 2015 suscribió doce acciones de

cuatro centavos de dólar, que le corresponde a prorrata de las acciones que posee en el capital de la compañía y en la misma fecha (17 de junio del 2015), ha pagado el cien por ciento de las 12 acciones suscritas, en numerario, conforme consta del Boletín de suscripción de acciones y del certificado de depósito del Banco Pichincha que se adjuntan a esta escritura. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital suscrito, venció el veintiuno de junio del dos mil quince, y no comparecieron los herederos del accionista fallecido Carlos Lorza Díaz, por lo que la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos compareció nuevamente el veintinueve de junio del dos mil quince para suscribir las restantes catorce mil novecientos ochenta y ocho acciones emitidas en el aumento de capital y las ha pagado en el cien por ciento en numerario conforme consta en el boletín de suscripción de acciones y del certificado de depósito efectuado en el Banco del Pichincha que se adjuntan a esta escritura. CUARTA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, yo, Bella Susana Coronel Flores, en mi calidad de Liquidadora y como tal

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

Ab. Rosalía Acuña Quintero NOTARIA SUPLENTE Vigésimo Octavo de Guayaquil

representante legal de la compañía, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el catorce de mayo del dos mil quince DECLARO: Uno) Que de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas de fecha 14 de mayo del 2015, se declaran aprobados los informes del Comisario, la Memoria de la Liquidadora y los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2002 al 2014, Dos) Reactivada la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", Tres) Que queda aumentado el capital suscrito a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en la forma determinada por la Junta General de Accionistas, reunida el 14 de mayo del 2015, según consta de la copia certificada del Acta de la referida Junta, que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante. Cuatro) Que queda establecido el capital autorizado en la suma de Mil Seiscientos Dólares de los Estados unidos de América; Cinco) Que queda reformado el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, en los términos resueltos por la Junta General de Accionistas, celebrada el catorce de mayo

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13. 0006553

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-0005731 del 7 de diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre del 2001, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Eduardo Franco Candell, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendenta de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012; y Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 del 2 de septiembre de 2013.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Bella Susana Coronel Flores en reemplazo del Ab. Eduardo Franco Candell para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- Una vez inscrita la presente Resolución en el Registro Mercantil, remitir copia al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 NOV 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 11 NOV 2013

Ab. Bella Susana Coronel Flores
CC. 0903201762

Ab. Rocío Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava de Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA

NUMERO DE REPERTORIO:53.545
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:16:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Noviembre del dos mil trece queda inscrita la *presente* Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.13.0006553**, dictada el 11 de noviembre del 2013, por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación Intendencia de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **BELLA SUSANA CORONEL FLORES,** de fojas **9.222 a 9.224,** Registro de Nombramientos número **2.985.**

ORDEN: 53545

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 27 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Roxana Nuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Cantón de Guayaquil

Nº 697246

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

VIERNES 22 DE MAYO DE 2015 | HORA DE CIERRE: 22:07 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

TIRAJE: 15.514

Nº DE EJEMPLAR: 13112

Nº DE FUNCIÓN: 47 508

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

AVISO

PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE *CAPITAL DE LA COMPAÑÍA* INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

A los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, *se les hace saber:* Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el 14 de mayo del 2015, a las 11h30 resolvió: "Aumentar el capital suscrito a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, esto es, un aumento de seiscientos dólares, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; aumento que será pagado el cien por ciento en numerario, debiendo suscribirse las acciones emitidas respetando el *derecho* preferente establecido en el Art. 181 de la Ley de Compañías"; en consecuencia, se invita a los accionistas de *INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"*, a suscribir acciones a prorrata de las que tuvieren, dentro de los 30 días *posteriores a la fecha de publicación* del presente aviso.

Guayaquil, 20 de mayo del 2015

Ab. Susana Coronel Flores
Liquidadora

(169286)

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octavo de Guayaquil

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

NOTARIA
Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN

NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTRATO SOCIAL: El contrato social fue inscrito en el Registro Mercantil el 8 de junio de mil novecientos ochenta y tres, de fojas 17.178 a 17.246, número 4.110 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.667 del Repertorio.

DATOS DEL SUSCRIPTOR:

Nombres y apellidos: **CUTY CRISTINA LORZA DÁVALOS**

Estado civil: **CASADA**

Domicilio del suscriptor: **CHARLES DARWIN N41-237 Y PEDRO RODEÑA, QUITO**

Número de acciones que *suscribe* ***DOCE***, *clase* **ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** valor **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR ($0,04)**

Suma pagada a la fecha de la suscripción **CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR ($0,48)** forma **NUMERARIO**

Declaro expresamente conocer los *estatutos de la compañía* INMOBILIARIA LORDA S.A. y los acepto.

Guayaquil, 17 de junio del 2015

Cuty Cristina Lorza Dávalos
Suscriptora

Ab. Bella Susana Coronel Flores
Liquidadora- Representante Legal

Ab. Roberto Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

NOTARIA

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100079384
Nombre...: INMOBILIARIA LORDA SA EN LIQUI
Documento: 4988323
Efectivo.: 0.48
Total....: 0.48
Moneda...: USD
Oficina..: 0095 - AG. CENTRUM EL BOSQUE
Cajero...: WALUCERO
Fecha....: 2015/jun/17 14h26
Control..: Sec-217, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100079384
Nombre...: INMOBILIARIA LORDA SA EN LIQUI
Documento: 4988323
Efectivo.: 0.48
Total....: 0.48
Moneda...: USD
Oficina..: 0095 - AG. CENTRUM EL BOSQUE
Cajero...: WALUCERO
Fecha....: 2015/jun/17 14h26
Control..: Sec-217, En Línea

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Cantón de Guayaquil

BOLETIN DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

NOTARIA

INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN

NUMERO DE REGISTRO DEL CONTRATO SOCIAL: El contrato social fue inscrito en el Registro Mercantil el 8 de junio de mil novecientos ochenta y tres, de fojas 17.178 a 17.246, número 4.110 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.667 del Repertorio.

DATOS DEL SUSCRIPTOR:

Nombres y apellidos: **CUTY CRISTINA LORZA DÁVALOS**

Estado civil: **CASADA**

Domicilio del suscriptor: **CHARLES DARWIN N41-237 Y PEDRO RODEÑA, QUITO**

Número de acciones que suscribe **CATORCE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO**, clase **ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** valor **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR ($0,04) CADA UNA**

Suma pagada a la fecha de la suscripción **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR ($599,52)** forma **NUMERARIO**

Declaro expresamente conocer los estatutos de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. y los acepto.

Guayaquil, 29 de junio del 2015

Cuty Cristina Lorza Dávalos
Suscriptora

Ab. Bella Susana Coronel Flores
Liquidadora- Representante Legal

RAZÓN: Este boletín contiene la suscripción de las acciones que le correspondía suscribir a los herederos del accionista Carlos Lorza Díaz a prorrata de sus acciones y en ejercicio de su derecho preferente, pero que no lo hicieron dentro del plazo de los treinta días posteriores a la fecha de publicación del AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, efectuada en el diario El Telégrafo el 22 de mayo del 2015.

Guayaquil, 29 de junio del 2015

Ab. Bella Susana Coronel Flores
Liquidadora

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Cantón de Guayaquil

NOTARIA

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100079384
Nombre...: INMOBILIARIA LORDA SA EN LIQUI
Documento: 10471819
Cheques..: 599.52
Total....: 599.52
Moneda...: USD
Oficina..: 95 - AG. CENTRUM EL BOSQUE
Cajero...: ASRAMOS
Fecha....: 2015/jun/29 13h20
Control..: Sec-162, En Línea

ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100079384
Nombre...: INMOBILIARIA LORDA SA EN LIQUI
Documento: 10471819
Cheques..: 599.52
Total....: 599.52
Moneda...: USD
Oficina..: 95 - AG. CENTRUM EL BOSQUE
Cajero...: ASRAMOS
Fecha....: 2015/jun/29 13h20
Control..: Sec-162, En Línea

ORIGINAL

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR
JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015 | HORA DE CIERRE: 22:54 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

TIRAJE: 16.318
Nº DE EJEMPLAR:
Nº DE EDICIÓN: 47.423

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA *INMOBILIARIA* LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Primera Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los Artículos. 236 y 374 de la Ley de Compañías y *Artículo Décimo* Cuarto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el *día martes* 17 *de* Marzo del 2015 a las 11h00, en el domicilio de la compañía, ubi*cado* en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo.

La Junta convocada deberá conocer y resolver *sobre el siguiente orden* del día:

1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y *sus anexos; el Informe* del Comisario y la memoria de la Liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 y dictar la resolución correspondiente.
2.- *Reactivación de la compañía.*
3.- Aumento del Capital Suscrito, Establecimiento del Capital Autorizado y Reforma del Artículo *Cuarto del Estatuto que se* refiere al capital de la compañía.
4.- Designación del Presidente y Gerente *de la compañía para* que actúen después de la reactivación.

Conforme lo exige el *Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros*, de los ejercicios económicos 2002 al 2014, el Informe del comisario y memoria de la Liquidadora se encuentran a disposición de los accionistas, en la oficina de *la compañía, en la dirección* antes indicad*a, y se exhibirán* con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio.

Guayaquil, 24 de *Febrero del* 2015

Ab. Susana Coronel Flores
Liquidadora

(163645)

Asunto: Inmobiliaria Lorda S.A. En liquidación

De: Susana Coronel (scoronel3@yahoo.com)

Para: lorz1984@hotmail.com; crisdeberg@gmail.com; verolorza@hotmail.com; monicalorzap@hotmail.com; cuty2davalos@hotmail.com; aleroloz@gmail.com; patricial135@hotmail.com;

Fecha: Jueves 26 de febrero de 2015 14:49

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Para: Herederos del accionista Carlos Lorza Díaz y accionistas de la compañìa Inmobiliaria Lorda S.A. En Liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artìculo 2 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÌAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS ,EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA , notifico a ustedes la convocatoria a Junta General de Accionistas que consta en el archivo que se adjunta a esta notificaciòn.

La convocatoria por la prensa se ha efectuado en esta misma fecha en el Diario El Telègrafo de esta ciudad. Remito scan de lapublicación

Atentamente

Ab. Susana Coronel Flores
Liqidadora

Ab. Rosa Acuña Quint
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guay

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

CREDENCIAL

No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-079

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por intermedio de quien suscribe la presente, en uso de las atribuciones conferidas a través del Reglamento Orgánico y Funcional expedido por la Superintendente de Compañías, delego al **ING. FERNANDO CARRION CEBALLOS** para que visite(n) la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACION", Y ASISTA COMO DELEGADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 17 DE MARZO DEL 2015 A LAS 11H00,** para conocer el balance final de liquidación, revise(n) los libros Sociales y Contables, y examine(n) todas sus operaciones y procedimientos.

Al efecto, se le(s) concede las facultades que las Leyes de Compañías y de Mercado de Valores confieren a la Superintendencia y al propio Superintendente de Compañías, sirviendo esta **CARTA CREDENCIAL** de **TITULO SUFICIENTE** ante los funcionarios y empleados de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S. A. "EN LIQUIDACION"**, quienes le(s) facilitarán la revisión de la contabilidad, documentos, valores, correspondencia, comprobantes, archivos, registros y más documentación necesaria para el fiel y cabal desempeño de su cometido.

En fe de lo cual se otorga esta **CARTA CREDENCIAL** firmada y sellada en la ciudad de Guayaquil 17 de Marzo del 2015.

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

LDA/ FCC
Exp.: 40654
Trámite: 8971

NOTA.- Este documento no es válido sin la firma auténtica y el sello seco de seguridad.

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

CERTIFICACIÓN

En Guayaquil, a 17 de marzo del 2015, las 11h40, dejo constancia que por falta de quórum no se ha realizado la Junta General de Accionistas de la compañía INNMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN que debía celebrarse el día de hoy, a las 11h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala ,tercer piso ,Of. 33, de la ciudad de Guayaquil, y cuya Primera Convocatoria fue publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad y debidamente notificada por correo electrónico a los herederos del accionista fallecido Carlos Lorza Díaz y a la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos.

Dejo constancia que la única accionista que se presentó, fue la señora Cuty Cristina Lorza Dávalos, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 0.16 % del capital pagado; quien compareció debidamente representada por su Apoderado Especial Dr. Alejandro Vanegas Cortázar , tal como lo justificó con la correspondiente Carta Poder de fecha 11 de marzo del 2015 que se adjunta, También se encuentra presente en la sala el Delegado del Superintendente de Compañías Ing. Fernando Carrión Ceballos Credencial SCVS-INC-DNASD-SD-15-079 el mismo que constato que no hubo quórum para instalar la Junta General.

Esta certificación la realizo en mi calidad de Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, publicado en el Registro Oficial 371 de 10 de noviembre del 2014.

Ab. Bella Susana Coronel Flores
Liquidadora

Ing. Fernando Carrión Ceballos
Delegado del Superintendente de Compañías

P. Cuty Cristina Lorza Dávalos
Dr. Alejandro Vanegas Cortázar

RAZON: El Delegado de la Superintendencia de Compañías, Ing. Fernando Carrión Cevallos no firmó por cuanto su delegación fué para conocer el Balance Final de Liquidación, más no la Reactivación que constaba en el orden del día.
Guayaquil, 17 de marzo del 2015.

Ab. Bella Susana Coronel Flores
Liquidadora

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

JUEVES 26 DE MARZO DE 2015 | HORA DE CIERRE: 00:04 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Segunda Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Art. 236 y 374 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social se convoca a los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A."EN LIQUIDACIÓN"**, a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 16 de Abril del 2015 a las 11h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, el informe del Comisario y la memoria de la Liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 y dictar la resolución correspondiente.
2.- Reactivación de la compañía.
3.- Aumento del Capital Suscrito, Establecimiento del Capital Autorizado y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que se refiere al capital de la compañía.
4.- Designación del Presidente y Gerente de la compañía para que actúen después de la reactivación.

Conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros de los ejercicios económicos 2002 al 2014, el informe del comisario y la memoria de la Liquidadora se encuentran a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía, en la dirección antes indicada, y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2015

Ab. Susana Coronel Flores
Liquidadora

(165439)

Ab. Roxana Jácome Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIA

Asunto: INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN

De: Susana Coronel (scoronel3@yahoo.com)

Para: lorz1984@hotmail.com; crisdeberg@gmail.com; verolorza@hotmail.com; maricarmen_calderon@hotmail.com; monicalorzap@hotmail.com; cuty2davalos@hotmail.com; aleroloz@gmail.com; patricial135@hotmail.com;

Fecha: Jueves 26 de marzo de 2015 16:33

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA:

PARA: HEREDEROS DEL ACCIONISTA CARLOS LORZA DIAZ Y ACCIONISTA CRISTINA LORZA DAVALOS DE BERG.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, NOTIFICO A USTEDES LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 16 DE ABRIL DEL 2015 A LAS 11H00 EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, UBICADO EN LAS CALLES HURTADO 205 Y MACHALA TERCER PISO, PARA CONOCER Y RESOLVER EL ORDEN DEL DÍA QUE CONSTA EN LA CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA.

LA CONVOCATORIA POR LA PRENSA SE HA EFECTUADO EN ESTA MISMA FECHA EN EL DIARIO EL TELEGRAFO DE ESTA CIUDAD. REMITO SCAN DE LA PUBLICACIÓN.

Ab. Roberto Loaiza Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Cantón de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACION"

Segunda Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Art. 236 y 374 de la Ley de Compañías y Artículo. Décimo Cuarto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A."EN LIQUIDACION", a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 16 de Abril del 2015 a las 11h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, el Informe del Comisario y la memoria de la Liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 y dictar la resolución correspondiente.

2.- Reactivación de la compañía.

3.- Aumento del Capital Suscrito, Establecimiento del Capital Autorizado y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que se refiere al capital de la compañía.

4.- Designación del Presidente y Gerente de la compañía para que actúen después de la reactivación.

Conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros de los ejercicios económicos 2002 al 2014, el Informe del comisario y la memoria de la Liquidadora se encuentran a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía, en la dirección antes indicada, y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2015

Ab. Susana Coronel Flores
Liquidadora

Ab. Rocío Acuña Quiñero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

CERTIFICACION

En Guayaquil, a 16 de abril del 2015, las 11h40, dejo constancia que por falta de quórum no se ha realizado la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDAIÒN que debía celebrarse el día de hoy, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil, y cuya segunda convocatoria fue publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad y debidamente notificada por correo electrónico a los herederos del accionista fallecido Carlos Lorza Diaz y a la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos.

Dejo constancia que la única accionista que se presentó fue la señora Cuty Cristina Lorza Dávalos, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 0.16% del capital pagado; quien compareció debidamente representada por su Apoderada Especial Abogada Jesenia Rodríguez Loor, tal como lo justificó con la correspondiente Carta Poder de fecha 14 de abril que se adjunta. Esta certificación la realizo en mi calidad de Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÒN, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, publicado en el Registro Oficial 371 de 10 de noviembre del 2014.

Ab. Bella Susana Coronel Flores
Liquidadora

p Cuty Cristina Lorza Dávalos
Ab Jesenia Rodríguez Loor.

Ab. Rocío Macías Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

TIRAJE: 14.731
Nº DE EJEMPLAR:
Nº DE EDICIÓN: 47.484

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

MARTES 28 DE ABRIL DE 2015 | HORA DE CIERRE: 22:14 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Tercera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, y Art. Décimo Cuarto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día jueves 14 de mayo del 2015, a las 11h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, el informe del Comisario y la memoria de la Liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 y dictar la resolución correspondiente.
2.- Reactivación de la compañía.
3.- Aumento del capital suscrito. Establecimiento del capital autorizado y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que se refiere al capital de la compañía.
4.- Designación del Presidente y Gerente de la compañía para que actúen después de la reactivación.

Por tratarse de tercera convocatoria la junta se celebrará con el número de accionistas que concurran.

Conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros de los ejercicios económicos 2002 al 2014, se encuentran a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía, en la dirección antes indicada, y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio.

Guayaquil, 24 de abril del 2015

Ab. Susana Coronel Flores
LIQUIDADORA

(167668)

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigesimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octave de Guayaquil

Asunto: INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN

De: Susana Coronel (scoronel3@yahoo.com)

Para: lorz1984@hotmail.com; crisdeberg@gmail.com; verolorza@hotmail.com; maricarmen_calderon@hotmail.com; monicalorzap@hotmail.com; cuty2davalos@hotmail.com; aleroloz@gmail.com; patricial135@hotmail.com;

Fecha: Martes 28 de abril de 2015 16:39

NOTIFICACION DE TERCERA CONVOCATORIA

PARA HEREDEROS DEL ACCIONISTA CARLOS LORZA DÍAZ Y ACCIONISTA CRISTINA LORZA DE BERG.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, NOTIFICO A USTEDES LA TERCERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 14 DE MAYO DEL 2015 A LAS 11H00

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACION"

Tercera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, y Art. Décimo Cuarto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día jueves 14 de mayo del 2015, a las 11h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, el Informe del Comisario y la memoria de la Liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 y dictar la resolución correspondiente.

2.-Reactivación de la compañía

3.- Aumento del capital suscrito, Establecimiento del capital autorizado y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que se refiere al capital de la compañía.

4.-Designación del Presidente y Gerente de la compañía para que actúen después de la reactivación.

Por tratarse de tercera convocatoria la junta se celebrará con el número de accionistas que concurran.

Conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros de los ejercicios económicos 2002 al 2014, se encuentran a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía, en la dirección antes indicada, y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio.

Guayaquil, 24 de abril del 2015

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

Ab. Susana Coronel Flores
Liquidadora

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

LA CONVOCATORIA POR LA PRENSA SE HA EFECTUADO EN ESTA MISMA FECHA EN EL DIARIO EL TELEGRAFO DE ESTA CIUDAD.

REMITO SCAN DE LA PUBLICACIÓN.

AB. SUSANA CORONEL FLORES
LIQUIDADORA

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del dos mil quince, a las once horas treinta, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33, se lleva a efecto la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en virtud de la tercera convocatoria publicada en el Diario el Telégrafo, Edición del día martes 28 de abril del 2015, cuyo texto la Liquidadora Ab. Susana Coronel procede a dar lectura.- CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACION". Tercera convocatoria- De conformidad con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, y Art. Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACION, a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día jueves 14 de mayo del 2015 a las 11h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía ING. Alberto Juan Flores Castillo.- La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:.- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados financieros y sus anexos, el Informe del Comisario y la memoria de la liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 y dictar la resolución correspondiente .- 2.- Reactivación de la compañía 3.- Aumento de capital suscrito, Establecimiento del capital autorizado y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que se refiere al capital de la compañía.- 4.- Designación del Presidente y Gerente de la compañía para que actúen después de la reactivación.- Por tratarse de tercera convocatoria la junta se celebrará con el número de accionistas que concurran.- Conforme lo exige el Artículo 292 de la Ley de Compañías , los estados financieros de

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

los ejercicios económicos 2002 al 2014, se encuentran a disposición de los accionistas en la Oficina de la compañía en la dirección antes indicada, y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio .- Guayaquil, 24 de abril del 2015.- Ab. Susana Coronel Flores Liquidadora.- Hasta aquí la lectura de la convocatoria.- La presente Junta General la preside la Ab. Susana Coronel Flores Liquidadora de INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN en virtud de lo dispuesto en el Art. 395 de la Ley de Compañías; y, por decisión de la Junta General actúa como Secretario Ad-hoc, el doctor Alejandro Vanegas Cortázar. Quien preside la sesión solicita al Secretario Ad- hoc, proceda a elaborar la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Cuty Cristina Lorza Dávalos propietaria de cuatro acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, valoradas cada una en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 0.04), quien comparece debidamente representada por su Apoderado, doctor Alejandro Vanegas Cortázar, lo que se justifica con la respectiva carta poder que se agrega al expediente de esta junta; la Presidencia solicita al Secretario Ad-hoc proceda a indicar si existe Quórum para considerar constituida la Junta General para deliberar en tercera convocatoria. El Secretario Ad-hoc manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Compañías para que la junta general ordinaria y extraordinaria pueda acordar la reactivación de la compañía en tercera convocatoria se constituirá con el número de accionistas presentes; en consecuencia, habiendo comparecido la señora Cuty Cristina Lorza Dávalos propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 0,08% del capital pagado, existe el quórum necesario para que se pueda llevar a efecto ésta Junta, asiste también a esta junta el Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo ; la Liquidadora declara instalada la sesión de Junta General y dispone se trate el punto 1 del orden el día, esto es, Conocer y resolver sobre los Estados financieros y sus anexos, el

NOTARIA
Vigesimo Octave de Guayaquil

Informe del Comisario y la memoria de la liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 y dictar la resolución correspondiente. Al respecto la Liquidadora manifiesta que los Estados financieros y sus anexos, el Informe del Comisario y la memoria de la liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 han estado a disposición de los accionistas en la oficina de la compañía, para su conocimiento y estudio quince días antes de la fecha de la reunión, conforme lo exige el Artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que es necesario que se tome una resolución al respecto; la Junta General resuelve: Aprobar el Informe del Comisario , los estados financieros correspondientes a los años 2002 al 2014, y la Memoria de la liquidadora correspondiente a los ejercicios económicos 2002 al 2014 referidos anteriormente . En relación al punto 2., esto es la Reactivación de la compañía, el representante de la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos Dr. Alejandro Vanegas manifiesta que se hace necesario reactivar la compañía que está en proceso de liquidación, una vez que se ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución por parte de la Intendencia de Compañías en el año 1998. La Junta General resuelve: Reactivar la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. EN LIQUIDACIÓN por convenir a los intereses de la compañía.- La Presidenta dispone tratar el punto 3 del orden del día esto es , Aumento de capital suscrito, Establecimiento del capital autorizado y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que se refiere al capital de la compañía.- Toma la palabra nuevamente el doctor Vanegas, en representación de la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos y manifiesta que es es necesario superar todas aquellas causas que puedan impedir que el Superintendente de Compañías dicte la resolución ordenando la reactivación de la compañía, motivo por el cual la junta general debe conocer y resolver además de la reactivación, un aumento de capital suscrito para llegar al mínimo legal de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América ($ 800.00), pues actualmente la compañía cuenta con un capital de doscientos dólares dividido en cinco mil acciones

Ab. Ignacio Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, , además establecer un capital Autorizado; y, reformar el estatuto en lo que se refiere al capital; la Junta General resuelve: Aumentar el capital suscrito a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, esto es, un aumento de seiscientos dólares, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; aumento que será pagado el cien por ciento en numerario, debiendo suscribirse las acciones emitidas respetando el derecho preferente establecido en el Art. 181 de la Ley de Compañías.- Respecto al Establecimiento del capital autorizado se encuentra incluido en la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto que se refiere al capital de la compañía cuyo texto quedará de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado será de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Todo aumento de capital autorizado será resuelto por la Junta General de Accionistas . Inmediatamente se pasa a tratar el punto 4 del orden del día; esto es, Designación del Presidente y Gerente de la compañía para que actúen después de la reactivación.- El doctor Alejandro Vanegas, en representación de Cristina Lorza Dávalos mociona el nombre de la señora Cuty Elena Dávalos Fernández Salvador, para el cargo de Gerente de la compañía y propone que en una próxima sesión se designe al Presidente de la compañía. La Junta General resuelve: Designar para el cargo de Gerente, a la señora Cuty Elena Dávalos Fernández Salvador y pospone la designación del Presidente para una próxima sesión. La Junta general resuelve autorizar a la Liquidadora y representante legal de la compañía Ab. Susana Coronel Flores para que realice los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y solicite su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil. La

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría, es aprobada por unanimidad, y suscrita por la Presidenta , Secretario Ad hoc, y la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos representada por su apoderado. Se levanta la sesión a las trece horas. F.- Ab. Susana Coronel Flores Presidenta de la Junta .-f.- Dr. Alejandro Vanegas Cortázar Secretario Ad hoc .-f.- p. Cuty Cristina Lorza Dávalos f.- Dr. Alejandro Vanegas Cortázar Apoderado.

CERTIFICO: Que el acta que antecede e fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que me renito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de mayo del 2015

Dr. Alejandro Vanegas Cortázar
Secretario Ad hoc

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien

UMERO RUC: 0990634971001

AZON SOCIAL: INMOBILIARIA LORDA SA EN LIQUIDACION

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

TABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/06/1983

MBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

TIVIDADES ECONÓMICAS:

TIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

ECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

vincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: HURTADO Número: 205 Intersección: AV. MACHALA
ferencia: ARRIBA DEL ALMACEN DE RULIMANES HIVIMAR Edificio: ALCAR Piso: 3 Oficina: 33 Telefono Trabajo: 042520
efono Trabajo: 042514066 Email: scoronel3@yahoo.com

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

02 DIC 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor

... los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

IUMERO RUC: 0990634871001

IAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LORDA SA EN LIQUIDACION

OMBRE COMERCIAL:

LASE CONTRIBUYENTE: OTROS

EPRESENTANTE LEGAL: CORONEL FLORES BELLA SUSANA

ONTADOR: PAREDES MARIÑO MARIA DEL CARMEN

EC. INICIO ACTIVIDADES:	08/08/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	
EC. INSCRIPCION:	17/08/1983	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/12/2013

CTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

CTIV ADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

OMICILIO TRIBUTARIO:

ovincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: HURTADO Número: 206 Intersección: AV. MACHALA lificio: ALCAR Piso: 5 Oficina: 53 Referencia ubicación: ARRIBA DEL ALMACEN DE RULIMANES RIVIMAR Telefono abajo: 042525068 Telefono Trabajo: 042514086 Email: scoronel@yahoo.com

OMICILIO ESPECIAL:

BLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* D LARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
RISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor Responsable

dero que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos

del dos mil quince; Seis) Que las quince mil acciones emitidas, han sido suscritas por la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos y han sido pagadas en el cien por ciento en numerario.- QUINTA: DECLARO BAJO JURAMENTO que el aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en numerario conforme consta de los boletines de suscripción de acciones y de los certificados de los depósitos realizados en la cuenta corriente de la compañía que mantiene en el Banco del Pichincha. Declaro además, que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni mantiene contratos pendientes con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de ésta escritura. (Firma ilegible) Ab. Susana Coronel Flores Registro número mil ochocientos ochenta y tres.-Hasta aquí la minuta . Hasta aquí la minuta que la comparecientes la aprueba y Yo la Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicha

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Ab. Roxana Aguirre Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

CIA. INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC # 0990634971001
Bella Susana Coronel Flores
Ced. Ciud. No. 0903201762

Roxana Joaquina Acuria Q

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el trece de Julio del dos mil quince.-

ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.001
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000352,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANDADOS LARREA,** el **26 de enero del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA LORDA S.A., Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto,** de fojas **4.929 a 4.958,** Registro Mercantil número **429. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4001

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON *GUAYAQUIL*
DELEGADO

Guayaquil, 02 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1298489

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0000352

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **98-2-2-1-0005731** del 7 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de septiembre de 2001, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **INMOBILIARIA LORDA S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma del estatuto social otorgada ante la Notaria Suplente Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el 13 de julio del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-00160-M** de 25 de enero del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 11 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba el aumento de capital y la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía **INMOBILIARIA LORDA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, una vez que se hubiere inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento del o de los nuevos administradores que tuvieren la representación legal; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO SEXTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

25 ENE 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS CARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

MBV/
Exp. 40654
T. # 27820-2015

Factura: 002-002-000013901

20150901028P02174

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P02174

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL FLORES BELLA SUSANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903201762	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	INMOBILIARIA LORDA S.A "EN LIQUIDACION"

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Roxana Jacqueline Acuria Q.

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P02174

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL FLORES BELLA SUSANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903201762	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	INMOBILIARIA LORDA S.A "EN LIQUIDACION"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600.00

Roxana Jacqueline Acuria Q.

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P02174
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL FLORES BELLA SUSANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903201762	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	INMOBILIARIA LORDA S.A "EN LIQUIDACION"
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Roxana Jacqueline Acuria Q.

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil